

Nelsy Nubia Valero Cagua

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

Formación Académica

Universidad Iberoamericana
Licenciada en Educación Preescolar y Básica Primaria
2005

CONTACTO: 300 8237242
Diagonal 73ª bis sur 82F 41 Bosa
nelsynubiavalero@gmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable, tengo facilidad de socializarme y trabajar en equipo, aprendo las cosas con gran facilidad, utilizo los conocimientos adquiridos para desempeñarme en el cargo asignado dando lo mejor de mí y así poder desarrollar mi trabajo con calidad y eficiencia.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CELESTIN FREINET
Hogar Infantil niños del progreso ICBF
Cargo: Agente Educativa/ Docente
Teléfono: 6906600 Ext.136
Tiempo Laborado: 09 Octubre 2023 – 15 Diciembre 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 6468000 Ext.2230
Tiempo Laborado: 15 Febrero 2023 – 06 Mayo 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 02 Agosto 2022- 30 Diciembre 2022

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 19 Abril 2021 – 18 Julio 2022

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 12 Noviembre 2020 – 11 Febrero 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 15 Abril 2020 – 29 Septiembre 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 26 Febrero 2019 - 31 Diciembre 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 16 Julio 2018 – 15 Enero 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 06 Marzo 2017 – 30 Junio 2018

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 10 Octubre 2016 – 13 Enero 2017

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Creciendo Juntos
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 07 Marzo 2016- 06 Septiembre 2016

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ámbito Familiar
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 20 Marzo 2015 – 30 Enero 2016

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ámbito Familiar
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado**:** 29 Agosto 2014 – 28 Diciembre 2014

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ámbito Familiar
Cargo: Profesional Promoción Desarrollo Infantil
Teléfono: 3808330 Ext.31510-31507
Tiempo Laborado: 28 Mayo 2013 – 17 Abril 2014

FUNDACION PEPASO
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SAN JOSE SDIS
Cargo: Coordinadora
Teléfono: 2822543
Tiempo Laborado: 30 Enero 2012 - 14 Diciembre 2012

FUNDACION PEPASO
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SAN JOSE SDIS
Cargo: Docente nivel Jardín
Teléfono: 2822543
Tiempo Laborado: 02 Enero 2011 - 15 Diciembre 2011

FUNDACION PEPASO
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SAN JOSE SDIS
Cargo: Docente nivel Párvulos
Teléfono: 2822543
Tiempo Laborado: 15 Enero 2010 - 10 Diciembre de 2010

FUNDACION CIPROC
CENTRO AMAR MARTIRES SDIS
Cargo: Docente (Área Personal Social)
Teléfono 4096547
Tiempo Laborado. 15 Abril 2009 - 30 Junio de 2009

FUNDACION APOYAR
CIRCULOS DE APRENDIZAJE MINISTERIO DE EDUCACION
Cargo: Asesora Pedagógica
Teléfono 3102110
Tiempo Laborado. 18 Mayo 2007 - 30 Noviembre 2007

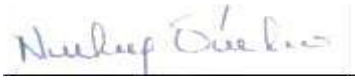
FUNDACION APOYAR
JARDIN INFANTIL COFINANCIADO MANZANAREZ SDIS
Cargo: Coordinadora
Teléfono 3102110
Tiempo Laborado. 24 Enero 2007 - 30 Mayo 2007

JARDIN INFANTIL LOS AMIGOS DE PAULITA
Cargo: Docente nivel Párvulos – Pre kínder
Teléfono 3102110
Tiempo Laborado. 28 Enero 2002 a 22 de Diciembre 2002

REFERENCIAS PERSONALES

Angélica Zamora
Psicóloga
Tel. 3204549997

Paola Andrea Camargo
Psicóloga
Tel. 3214825735



Nelsy Nubia Valero C.
c.c 52.425.262 Bogotá

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL
JUAN FRANCISCO BERBEO
CARRERA 31 No. 78-13
TEL. 2401890
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 3002 Inscripción Dane 111001-29916

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los TRES días del mes de Diciembre de 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL JUAN FRANCISCO BERBEO. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 12053 del 23 de Agosto de 1984. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Nelsy Nubia Valero Cagua
T.I. 780310-14335 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 013 del 3 de Diciembre de 1995 que consta de 52 alumnos que comienza con el nombre de HAROLD GUIOVANNY ALZA PARDO y cierra con el nombre de VIVAS MELO SONIA CAROLINA

Firmada y sellada por EMMA RIVAS SANTOS (Rectora) y ANA OTILIA CRUZ GUTIERREZ (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 1995.

El Diploma y el Acta Individual de Grado estan exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Ministerio de Educación Nacional.

Firmada y Sellada

EMMA RIVAS SANTOS
Rectora
C.C.20.138.478 de Bogotá

ANA OTILIA CRUZ GUTIERREZ
Secretaria
C.C. 41.457.856 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Distrital
Juan Francisco Berbeo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 12053 del 23 de Agosto de 1984

Confiere a:

Nelsy Nubia Valero Cagua

T.I. 780310-14335 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 21 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 3 de Diciembre de 1995

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del M.E.N.

Visual Láser Ltda.

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.425.262

VALERO CAGUA

APELLIDOS

NELSY NUBIA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

08-ABR-1996 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00275959-F-0052425262-20110106 0025445968A 2 2191089979

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET

NIT. 830.142.249-7
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2 008
CARRERA 136 A NO. 133-40 PBX 6906600 EXT. 136

CERTIFICACIÓN LABORAL

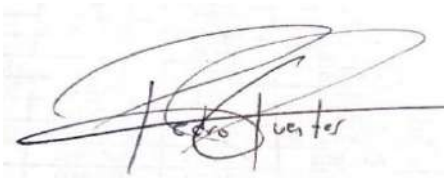
-

La señora (a)**, NELSY NUBIA VALERO CAGUA** identificado con Cédula de Ciudadanía número CC 52.425.262, laboró en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** con un contrato de trabajo a término fijo, en las siguientes fechas:

Desde el 09 octubre al 15 de diciembre 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024 .

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que la señora **NELSY NUBIA VALERO CAGUA,** identificada con Cédula de Ciudadania N°**52,425,262** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculada a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR CONTRATADA** desde el **15 de febrero de 2023** hasta el **06 de mayo de 2023**, con un horario de **240** horas mensuales, siendo la última asignación mensual **$2,427,000**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo **PROFESIONAL EN PROMOCIÓN DESARROLLO INFA,** en **CRECIENDO JUNTOS FONIÑEZ .**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el 13 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX 6468000 EXT. 2230

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 1 de 23

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **NELSY NUBIA VALERO CAGUA** identificado con C.C.: **52425262** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-5224
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	31/07/2022
VALOR	17,381,333
PLAZO	5 MESES Y 10 DIAS CALENDARIO sin superar el 31 de diciembre del 2022.
FECHA DE INICIO	02/08/2022
FECHA DE TERMINACION	30/12/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL DESDE EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
OBLIGACIONES	1. 1. Elaborar e implementar un plan de trabajo mensual del contrato que permita poner en marcha el componente de promoción del desarrollo infantil del servicio, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 2. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos en casa y grupales a las y los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico de la modalidad y a los esquemas para la atención de las gestantes, lactantes, niñas y los niños beneficiarios de la modalidad, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. 3. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de las y los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4. 4. Implementar las acciones para la atención de las y los participantes de la modalidad creciendo juntos, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 5. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. 6. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 7. 7. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de las y los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 8. 8. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de cobertura establecida para la Subdirección Local asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros. 9. 9. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para la modalidad. 10. 10. Realizar búsqueda permanente de

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 2 de 23

	espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 11. 11. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 12. 12. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio de acuerdo con las orientaciones de la SDIS. 13. 13. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 14. 14. Realizar la captura de la información de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso al servicio social 15. 15. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 16. 16. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de amenaza o vulneración de los derechos de gestantes, lactantes, niñas y niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 17. 17. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 18. 18. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia, en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. 19. 19. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS. 20. 20. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2021-2636
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/04/2021
VALOR	32,590,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	19/04/2021
FECHA DE TERMINACION	18/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL DESDE EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 19 DE FEBRERO DE **2022**,150 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 16,295,000
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha el componente de promoción del desarrollo infantil del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 3 de 23

	conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS y a los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4. Implementar las acciones para la atención de participantes del servicio creciendo en familia, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 7. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 8. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de cobertura establecida para la Subdirección Local asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros. 9. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 10. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 11. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 12. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio de acuerdo con las orientaciones de la SDIS. 13. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 14. Realizar la captura de la información de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso al servicio social 15. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 16. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 4 de 23

	de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 17. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 18. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia, en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. 19. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS y la Subdirección para la Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2020-13826
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	29/10/2020
VALOR	9,549,000
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	12/11/2020
FECHA DE TERMINACION	11/02/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, acorde al proyecto de inversión, y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3. Implementar y hacer seguimiento a los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y acorde a orientaciones de la SDIS 4. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS 5. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 6. Implementar estrategias de movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros, encaminadas al cumplimiento del 100% de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada 7. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 8. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales 9. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 10. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 11. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 12. Realizar la captura, crítica y actualización de la información misional de la ficha SIRBE en cumplimiento a los criterios de priorización, ingreso,

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 5 de 23

	egreso y restricciones para el acceso al servicio social 13. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 14. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 15. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 16. Reportar por escrito a la Subdirección Local asignada, cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio 17. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 18. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad como líder de la Política social del Distrito. 19. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2020-1642
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/03/2020
VALOR	17,506,500
PLAZO	5.00 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	15/04/2020
FECHA DE TERMINACION	29/09/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA SUBDIRECCION LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA
MODIFICACIONES	TIPO=OTRO SI-DEJAR SIN EFECTO LA CONDICIÓN ESTIPULADA EN EL PLAZO DEL CONTRATO, LA CUAL HACE REFERENCIA A "O HASTA EL 31 DE JULIO DE LA ACTUAL VIGENCIA", CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS4. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 5. Diligenciar y actualizar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 6 de 23

	permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 6. Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 7. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 8. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 10. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 11. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 12. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 13. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 14. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 15. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia " y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2019-2657
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	16/02/2019
VALOR	30,900,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/02/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION DESDE 26 DE DICIEMBRE DE **2019**, 6 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 515,000
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99[illegible]901-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 7 de 23

	emitidas por la SDIS. 3 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS 4 Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 5 Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 6 Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 7 Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 8 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 10 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 11 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 12 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 13 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 14 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 15 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2018-4993
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/06/2018
VALOR	18,000,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/07/2018
FECHA DE TERMINACION	15/01/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 MESES Y SUS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 8 de 23

	INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las actividades del plan de trabajo local para la implementación del Servicio de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños en coherencia con la Meta 5 del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Realizar y analizar la caracterización familiar de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 3 Aportar desde su perfil elementos para la elaboración, implementación, evaluación y actualización del plan pedagógico de la red asignada, en el marco de las orientaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social. 4 Planear y realizar encuentros grupales de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización familiar o por el equipo interdisciplinario conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaria de Integración Social. 5 Planear y realizar encuentros en casa, dirigidos a niñas y niños que por las restricciones permanentes en salud no puedan asistir a los encuentros grupales convocados de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 6 Realizar valoración al desarrollo de los niños y las niñas cuando se identifique una alerta o riesgo para el desarrollo de participante del Servicio, de acuerdo orientaciones establecidas por la Subdirección para la Infancia. 7 Construir interdisciplinariamente informes de avance trimestral en el que se registre el balance del proceso de desarrollo integral de las niñas y niños. 8 Contribuir con el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local a través de acciones de identificación, territorialización y reporte de novedades. 9 Reportar en los formatos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social con oportunidad, calidad y completitud la información que dé cuenta de la ejecución de las actividades grupales y familiares desarrolladas en la implementación del servicio. 10 Entregar oportunamente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio, y apoyar el cumplimiento del proceso de Gestión Documental en el marco del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en lo relacionado con el manejo de historias socio familiares y documentación niños y niñas, correspondencia y atención ciudadana. 11 Hacer seguimiento a la asistencia de los participantes, implementando estrategias para la convocatoria a las actividades grupales, familiares e individuales y al canje del apoyo alimentario del servicio, con el fin de garantizar la atención integral de los participantes del servicio 12 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local para la Integración Social y Subdirección para la Infancia. 13 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 14 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 15 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Página 9 de 23

	Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, le sean asignadas por el supervisor del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2017-4541
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	02/03/2017
VALOR	24,706,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	06/03/2017
FECHA DE TERMINACION	30/06/2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 MESES Y SUS FAMILIAS EN LOS ENTORNOS HOGAR Y ESPACIOS PÚBLICOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEFINIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=OTRO SI NUMERO=2018-1 OBSERVACION=TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-2 PLAZO=3,2 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=10421933
OBLIGACIONES	1 Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Elaborar por cada grupo de atención el plan pedagógico a partir de las características de desarrollo de los niños que lo conforman y el contexto territorial al que pertenecen. 3 Implementar el plan pedagógico definido para cada grupo de atención a partir de las características de desarrollo de los niños que lo conforman y el contexto territorial al que pertenecen. 4 Registrar en los formatos establecidos por la SDIS la información de la planeación de actividades, de los encuentros pedagógicos ejecutados, y su relación con el plan pedagógico para el potenciamiento del desarrollo infantil. 5 Realizar valoración al desarrollo de los niños y las niñas cuando se requiera. 6 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 7 Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años. 8 Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local. 9 Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 10 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 10 de 23

	Infancia. 11 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2016-11649
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	26/09/2016
VALOR	6,768,000
PLAZO	3.04 MESES Y DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	10/10/2016
FECHA DE TERMINACION	13/01/2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON MUJERES GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL EN ÁMBITO FAMILIAR, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 Elaborar un plan de trabajo para el tiempo de ejecución del presente contrato que describa las actividades, tareas y productos que aporten al cumplimiento de los indicadores y metas definidas por la Subdirección para la infancia. 2 Elaborar el plan pedagógico familiar que reconozca y responda a las particularidades del contexto socio cultural, de las familias, y las características diversas del desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación, en atención del servicio. 3 Planear las actividades a desarrollar en los encuentros grupales y en domicilio con las mujeres gestantes, niñas y niños y sus familias. 4 Realizar encuentros pedagógicos grupales y en domicilio que den cuenta del plan pedagógico familiar y planeación de actividades. 5 Garantizar el diligenciamiento adecuado con información clara y veraz, de los formatos e instrumentos que soporten las actividades realizadas durante el mes, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Subdirección para la Infancia. 6 Entregar de manera oportuna y en el marco de las directrices de gestión documental, los documentos que hace parte de la historia social de cada niña, niño y mujer gestante que forme parte de los grupos asignados y de cuenta de la atención integral. 7 Orientar a las maestras técnicas en la elaboración de informes trimestrales a entregar a las familias que permitan observar los avances en el proceso de desarrollo de las niñas y niños desde la gestación. 8 Apoyar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes y familias de acuerdo con el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar. 9 Asistir y participar de manera activa en las estrategias de fortalecimiento técnico, convocados por la Subdirección para la Infancia o por la Subdirección Local. 10 Realizar cuando sea requerido por la Subdirección Local, identificación de mujeres gestantes, niñas y niños con el fin de dar cumplimiento a la cobertura de atención local. 11 Informar de manera oportuna los cambios de datos básicos registrados en la ficha SIRBE de las

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 11 de 23

	niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar, con el fin de mantener actualizado el Sistema de Información de la Entidad. 12 Implementar cuando sea necesario el protocolo de atención de accidentes para mujeres gestantes, niñas y niños en los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia 13 Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que participan en el Servicio (familias, compañeros de equipo, funcionarios, y comunidad en general). 14 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, siguiendo el protocolo de activación de ruta, garantizando el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito familiar. 15 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia en la ciudad. 16 Presentar al cierre del contrato informe final con soportes de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones contractuales ejecutadas. 17 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2016-5344
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	02/03/2016
VALOR	12,960,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	07/03/2016
FECHA DE TERMINACION	06/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 Realizar encuentros pedagógicos grupales que reconozcan y respondan a las particularidades del contexto socio cultural, las condiciones y situaciones particulares de las familias, las historias de vida y las características diversas del desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años, haciendo el registro de las observaciones correspondientes a los logros, las dificultades, los resultados y las situaciones particulares que aporten a la sistematización y documentación de su experiencia brindando orientaciones desde el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 12 de 23

	procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, los estandares y requisitos de calidad del servicio. 2 Realizar encuentros pedagógicos domiciliarios que respondan a las particularidades de cada niño, niña y gestante de acuerdo a la lectura de la realidad, haciendo el registro de las observaciones correspondientes a los logros, intereses, resultados y situaciones particulares que aporten al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. 3 Realizar la planeación de procesos pedagógicos con objetivos a corto y mediano plazo que respondan a la lectura de la realidad del territorio dirigidos a potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años, para el disfrute de los pilares de la Educación Inicial, la participación infantil, el desarrollo de capacidades educativas de las familias, el cuidado del medio ambiente y la preparación ante las emergencias de acuerdo con el plan de acción de su nodo y las orientaciones técnicas de la subdirección para la infancia. 4 Articular el trabajo pedagógico con las acciones intersectoriales que correspondan a su territorio, en el marco de la atención integral a la primera infancia. 5 Realizar trimestralmente el reporte valorativo del proceso pedagógico adelantado con cada mujer gestante, niña o niño participante del servicio, entregar el reporte a la familia haciendo la retroalimentación sobre los avances, los aspectos a mejorar y los compromisos, dejando soporte en físico de la entrega para la familia y la historia social. 6 Sistematizar las estrategias innovadoras que generen investigación y experiencias significativas dirigidas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, el cuidado y la garantía de sus derechos, la participación infantil y familiar, en la Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar 7 Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes y familias de acuerdo con el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar. 8 Asistir a los escenarios de fortalecimiento técnico y de seguimiento, convocados por la Subdirección para la Infancia o por la Subdirección Local que estén relacionada directamente con el servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito familiar. 9 Diligenciar de manera clara, veraz y oportuna la información de la población beneficiaria del servicio, ficha SIRBE, del proyecto 735: desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. modalidad: fortalecimiento técnico para la cualificación y formación de agentes educativos en primera infancia - Caracterización y Registro de Asistencia, matriz de seguimiento, formatos de planeación grupal y domiciliario, registro de encuentros pedagógicos grupales y domiciliarios y demás productos solicitados por la Subdirección para la infancia. 10 Entregar oportunamente los registros de planeación, verificación y seguimiento de los encuentros pedagógicos grupales y domiciliarios, así como de otras acciones realizadas con las niñas, los niños, sus familias y comunidad, haciendo uso de los formatos institucionales actualizados y garantizando la calidad de la información y la normatividad de gestión documental. 11 Realizar procesos de identificación de mujeres

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 13 de 23

	gestantes, niñas y niños desde la gestación hasta los tres años para el cumplimiento de cobertura de cada uno de los grupos a cargo de acuerdo a las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia, y el cumplimiento de meta de la localidad. 12 Conocer e implementar el protocolo de atención de accidentes para mujeres gestantes, niñas y niños hasta los tres años en los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio de acuerdo a las orientaciones técnicas de la subdirección para la infancia. 13 Conocer las rutas de prevención de violencia intrafamiliar e informar de forma oportuna al profesional psicosocial y al coordinador de nodo los casos que requieran el proceso de restablecimiento de derechos. 14 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, la política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo de Bogotá, modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, los estandares y requisitos de calidad del servicio y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con las niñas y los niños atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 15 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia. 16 Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que participan en el Servicio (familias, funcionarios, comunidad). 17 Presentar al cierre del contrato informe final con soportes de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 18 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia en la ciudad. 19 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2015-8560
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/03/2015
VALOR	17,280,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	20/03/2015
FECHA DE TERMINACION	30/01/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 14 de 23

	ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2015-1 PLAZO=72 DIAS CALENDARIOS VALOR=5184000
OBLIGACIONES	1 Planear los encuentros pedagógicos grupales y domiciliarios para su realización de acuerdo a las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia. 2 Realizar encuentros pedagógicos grupales, desarrollando procesos pedagógicos que reconozcan y respondan a las particularidades del contexto socio cultural, las condiciones y situaciones particulares de las familias, las historias de vida y las características diversas del desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años. 3 Realizar encuentros pedagógicos domiciliarios, desarrollando procesos pedagógicos que reconozcan y respondan a las particularidades del contexto socio cultural, las condiciones y situaciones particulares de las familias, las historias de vida y las características diversas del desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años. 4 Implementar procesos pedagógicos dirigidos a potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años, desde el disfrute de los pilares de la Educación Inicial de acuerdo con las orientaciones técnicas de la subdirección para la infancia. 5 Articular el trabajo pedagógico con las acciones de los equipos interdisciplinarios e intersectoriales en el marco de la atención integral a la primera infancia. 6 Proponer estrategias consensuadas con las y los profesionales de los componentes y las familias para fortalecer los procesos de desarrollo integral de las niñas y los niños. 7 Participar activamente en las jornadas de fortalecimiento técnico convocadas por la SDIS para cualificar las prácticas pedagógicas y consolidar la línea técnica. 8 Entregar oportunamente los registros solicitados para la planeación, verificación y seguimiento de los encuentros pedagógicos grupales y domiciliarios, así como todas las acciones realizadas en los procesos generados con las niñas, los niños, sus familias y comunidad garantizando la calidad de la información. 9 Participar en las jornadas de capacitación sobre el diligenciamiento de los formatos de los proyectos de la Subdirección para la Infancia, diligenciar de manera oportuna, exacta y clara la información de la población beneficiaria de los servicios, en la ficha SIRBE, garantizando la calidad del dato. Cargar en el SIRBE las fichas diligenciadas, en las fechas establecidas para el reporte de la Meta de Cualificación. 10 Registrar y evidenciar en la planeación el aprovechamiento de los materiales en las diferentes actividades pedagógicas para el cumplimiento y desempeño de su labor. 11 Realizar, cuando se requiera, procesos de identificación de mujeres gestantes, niñas y niños desde la gestación hasta los tres años de acuerdo con las necesidades de ampliación de cobertura para vincularlos a la atención integral a la primera infancia. 12 Realizar y entregar de manera trimestral reporte valorativo del desarrollo de cada niña o niño desde el nacimiento hasta los tres años. 13 Conocer,

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 15 de 23

	divulgar e implementar el protocolo de atención de accidentes para mujeres gestantes, niñas y niños hasta los tres años en los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio de acuerdo a las orientaciones técnicas de la subdirección para la infancia. 14 Elaborar y entregar a los profesionales de seguimiento a la modalidad, al equipo técnico de la Subdirección para la Infancia y al supervisor del contrato de manera oportuna los documentos, correspondencia e informes que le sean requeridos según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 15 En situaciones excepcionales y desde el rol que desempeña, brindar apoyo a la operación de los diferentes servicios de atención integral a la primera infancia de la Subdirección para la Infancia, para garantizar la atención de los niños y niñas previo requerimiento del supervisor.. 16 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, la política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo Bogotá Humana y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con las niñas y los niños atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 17 Identificar y reportar alertas tempranas sobre desarrollo infantil de las niñas y los niños que conforman su grupo de atención a quien corresponda de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS. 18 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia. 19 Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que participan en el Servicio (familias, funcionarios, comunidad). 20 Conocer, divulgar y activar las rutas de prevención de violencia intrafamiliar cuando se requiera. 21 Presentar al cierre del contrato informe final con soportes de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 22 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia en la ciudad. 23 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato
NUMERO DE CONTRATO	2014-8699
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	26/08/2014
VALOR	8,076,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	29/08/2014
FECHA DE TERMINACION	28/12/2014

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 16 de 23

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL EN LOS TERRITORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA SER FELIZ CRECIENDO FELIZ Y EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014-PLAZO=2 MESES VALOR=4038000
OBLIGACIONES	1 Apoyar las acciones de identificación de mujeres gestantes, niños, niñas y sus familias de modo que los procesos adelantados en la atención cuenten con la cobertura de acuerdo a la planeación de la Subdirección para la Infancia y la Subdirección Local en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 2 Aportar a la consolidación de la información pertinente y apoyar el seguimiento a la información y cargue oportuno de la ficha SIRBE de las familias asignadas y/o cuando se requiera. 3 Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que participan en el Servicio en Ámbito Familiar (familias, funcionarios, comunidad). 4 Participar en jornadas masivas sectoriales e intersectoriales de identificación y atención en territorios específicos en que se les convoque para la vinculación de familias al modelo de atención de ámbito familiar. 5 Elaborar e implementar planes pedagógicos para efectuar los encuentros pedagógicos grupales, teniendo en cuenta el contexto, características socioculturales y las condiciones particulares de las familias, niños y niñas, reconociéndolos como sujetos de derechos activos dentro de todo el proceso pedagógico y promoviendo acciones de buen trato para los niños, niñas y sus familias en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 6 Llevar los registros solciitados para la verificación y seguimiento del impacto de la realización de los encuentros pedagógicos grupales en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 7 Diligenciar los instrumentos correspondientes de planeación y reporte de las acciones pedagógicas grupales de conformidad con las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 8 Elaborar e implementar planes pedagógicos y realizar los ajustes y registros pertinentes para efectuar los encuentros pedagógicos en domicilio, teniendo en cuenta el contexto, características socioculturales y las condiciones particulares de las familias, niños y niñas, reconociéndolos como sujetos de derechos activos dentro de todo el proceso pedagógico y promoviendo acciones de buen trato para los niños, niñas y sus familias en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 9 Diligenciar los instrumentos correspondientes de planeación y reporte de las acciones pedagógicas en domicilio de conformidad con las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia en la

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 17 de 23

	Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 10 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar del Distrito 11 Articular de forma armónica e integral el trabajo pedagógico y de acompañamiento con las acciones de los equipos intersectoriales en el marco de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 12 Realizar monitoreo y seguimiento de cada niño o niña atendido y reportar los avances, logros y dificultades a través de informes periódicos dirigidos a los cuidadores-as principales. 13 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación del Modelo Técnico, Manual de Procedimientos y demás orientaciones de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con los niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años en la modalidad de atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 14 Emitir alertas tempranas sobre el desarrollo infantil de los niños y niñas que conforman su grupo de atención 15 Conocer, divulgar y activar la ruta de registro y atención de accidentes de niños y niñas en los encuentros en domicilio y en los encuentros grupales 16 Conocer, divulgar y activar las rutas de prevención de violencia intrafamiliar cuando se requiera. 17 Informar y pedir apoyo psicosocial para el acompañamiento a casos particulares al profesional psicosocial o a la lider de campo cuando se requiera. 18 Cuidar y dar buen uso y aprovechamiento a los materiales pedagógicos y de consumo que reciba para el desempeño de su labor. 19 Elaborar y entregar a los profesionales de seguimiento a la modalidad, al equipo técnico de la Subdirección para la Infancia y al supervisor del contrato de manera oportuna los documentos, correspondencia e informes que le sean requeridos según el Manual de Procedimientos del servicio y las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 20 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 21 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 22 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias la política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo Bogotá Humana y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.
NUMERO DE CONTRATO	2013-5633

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 18 de 23

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/05/2013
VALOR	17,378,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	28/05/2013
FECHA DE TERMINACION	17/04/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN EN ÁMBITO FAMILIAR A NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014-PLAZO=4 MESES VALOR=6951200
OBLIGACIONES	1 1.Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que participan en el Servicio en Ámbito Familiar (familias, funcionarios, comunidad).2.Denunciar cualquier irregularidad y coordinar las gestiones necesarias con otras instancias y ante las autoridades competentes para la restitución y ejercicio de los derechos de los niños y niñas3.Actuar oportunamente y exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, conforme al Artículo 11 de la Ley 1098 del 2006.4.Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños, las niñas y adolescentes; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 20065.Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006.6.Conocer y apropiar en su ejercicio profesional la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, Plan de desarrollo Bogotá Humana, la normatividad referida a Infancia y Adolescencia y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.7.Participar en la elaboración conjunta de los planes pedagógicos y realizar ajustes para implementar los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio, teniendo en cuenta el contexto, características socioculturales y las condiciones particulares de las familias y niños y niñas atendidos, de acuerdo a las directrices del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.8.Construir conjuntamente y de manera consensuada los proyectos pedagógicos diferenciales, creativos y situados de manera experiencial de acuerdo a los contextos y necesidades de potenciación del desarrollo con los cuidadores-as principales

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTE
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 19 de 23

	y los niños y niñas atendidos a través del diálogo permanente de saberes, bajo las orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial definidas por la Subdirección para la Infancia 2 9.Implementar los modelos y estrategias pedagógicas, los procesos de sistematización, investigación y evaluación pedagógica y consolidar las experiencias significativas de acuerdo a las orientaciones propuestas para el ciclo de educación inicial por la Subdirección para la infancia, para el servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar.10.Desarrollar estrategias que incidan en el cuidado, protección y potenciación del desarrollo de los niños y niñas a través de la organización de procesos de educación social y comunitaria, encaminadas a la participación de los niños y niñas, familias y comunidades como principales actores en el proceso pedagógico.11.Gestionar y adecuar en los territorios los espacios de encuentro con familias, promoviendo la participación de las mismas, reconociendo las condiciones de seguridad y potenciación del desarrollo de los niños y niñas. 12.Participar de forma activa en las jornadas de formación permanente y en los procesos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidas por la Subdirección para la Infancia.13.Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños, niñas, sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos, y trascendentes con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y ser tenidos en cuenta como sujetos activos dentro de todo el proceso pedagógico, promoviendo acciones de buen trato y manteniendo una relación de respeto y cooperación con todas las personas que hacen parte de este servicio.14.Diligenciar los formatos e instrumentos correspondientes a los procesos de planeación pedagógica, seguimiento y monitoreo de cada niño o niña atendido, los informes periódicos dirigidos a los cuidadores-as principales y los demás que sean requeridos, de conformidad con las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia. 15.Articular de forma armónica el trabajo pedagógico y de acompañamiento con las acciones de los demás profesionales del equipo del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar como psicólogos, trabajadores sociales, educadores especiales y nutricionistas, así como con los equipos intersectoriales en el marco del programa de atención integral a la primera infancia.16.Participar en los procesos de actualización de la ficha SIRBE para todos los niños y niñas atendidos en el servicio, garantizando que toda la información que le sea utilizada en razón a su objeto contractual sea veraz y esté presentada de forma oportuna y actualizada. 17.Participar de forma activa de los planes y estrategias de fortalecimiento técnico programadas por los equipos locales y distritales para el cumplimiento de los procesos de calidad contemplados por la Subdirección para la Infancia. 18.Elaborar documentos, correspondencia, informes, actividades de evaluación y seguimiento cuando estas le sean requeridas y se relacionen con el objeto del presente contrato. 3 19.Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 20 de 23

	natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad.20.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 de la Responsabilidad de los Contratistas, los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. 21.Conocer la Política Pública (del grupo(s) al cual este(n) dirigido(s) los servicios), que permita la atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores, familias, cuidadores y cuidadoras, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos22. Garantizar la atención y protección integral a los niños, niñas y adolescentes, en el marco del desarrollo de las obligaciones derivadas del presente contrato, y atendiendo los siguientes principios orientadores: a) No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, y adolescentes. b) Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana, el interés superior y los bienes jurídicamente tutelados a través del Titulo IV Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, estipulados en la Ley 599 de 2000 Código Penal, Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero - de las lesiones personales - c) Denunciar en el termino de la distancia y en un termino no mayor a las 24 horas cualquiera de las conductas descritas anteriormente en los literales a) y b) del presente numeral por cualquiera de los medios legales y ante la autoridad competente, con las garantías plenas de no ser objeto de represalias y actos arbitrarios e injustos de conformidad con la Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011. d) La prohibición expresa de la revictimización, entendida esta como el daño psicológico adicional producido cuando de manera inapropiada se expone a la victima a evocar los hechos. Cuando la víctima del delito es expuesta a estas situaciones se ocasiona un daño adicional al que ya ha padecido como victima del delito, en especial en los casos de abuso y explotación sexual. e) Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable, adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en los diferentes servicios. f) Garantizar la reserva de la información y la atención diferenciada de acuerdo con las particularidades de cada niño, niña y adolescentes, máxime si hace parte de una investigación adelantada por autoridad competente. g) Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que se establezca directa e indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, sean tratados como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenidos en cuenta como sujeto activo dentro de las actividades desarrolladas dentro de los diferentes servicios. 23.Presentar al cierre del contrato

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 21 de 23

	informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.24.Atender con plena disponibilidad y de forma oportuna a las personas, requerimientos y demás obligaciones que se le soliciten a través de su supervisor/a en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del presente contrato

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.
Proyecto: Luz Angela Diaz M. A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 06/09/2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 22 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OBLIGACIONES Certificacion_ NELSY NUBIA VALERO CAGUA identificado con C.C. 52425262

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
Creación: 2023-09-06 13:11:06
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-06 13:48:38

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION

LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694
2023-09-06T13:48:43-05:00 - Pagina 23 de 23

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OBLIGACIONES Certificacion_ NELSY NUBIA VALERO CAGUA identificado con C.C. 52425262

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230906-131106-5d4412-44082694 Creación: 2023-09-06 13:11:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-06 13:48:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2023-09-06 13:11:06 Lec.: 2023-09-06 13:42:16 Res.: 2023-09-06 13:42:20 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-06 13:42:20 Lec.: 2023-09-06 13:48:34 Res.: 2023-09-06 13:48:37 IP Res.: 186.155.7.19

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

EDUCACIÓN ORGANIZACION TRABAJO COMUNITARIO

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

NELSY NUBIA VALERO CAGUA, identificada con cédula de ciudadanía número **52.425.262** expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra Fundación como COORDINADORA DEL JARDIN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL SAN JOSE a través de un contrato laboral a término fijo inferior a un año, desde el 30 de enero hasta el 14 de diciembre de 2.012.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá a los, catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil doce (2.012).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51'707.142 Bogotá
Representante Legal
CEL: 3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 19 No. 7 - 48 Oficina 2002
Edificio Covinoc
Tel.: 282 2543
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5 B - 18 Este
Barrio La Orquídea
Tel.: 764 80 78
Bogotá, D.C.
usmepepaso@yahoo.com

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

EDUCACION ORGANIZACION TRABAJO COMUNITARIO

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

NELSY NUBIA VALERO CAGUA, identificada con cédula de ciudadania numero 52.425.262 expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institucion a traves de diferentes contratos de prestación de servicios, como DOCENTE DEL JARDIN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL SAN JOSÉ PEPASO. Los contratos son:

1. Del 17 de enero al 1 de febrero del año 2011.
2. Del 2 de febrero hasta el 12 de julio del año 2011.
3. Del 14 de julio al 25 de octubre de 2011
4. Del 26 de octubre al 15 de diciembre de 2011

Se expide en Bogotá a los, veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil doce (2.012).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51'707.142 Bogotá
Representante Legal
CEL: 3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 19 No. 7 - 48 Oficina 2002
Edificio Covinoc
Tel.: 282 2543
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5 B - 18 Este
Barrio La Orquídea
Tel.: 764 80 78
Bogotá, D.C.
usmepepaso@yahoo.com

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

EDUCACION ORGANIZACION TRABAJO COMUNITARIO

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

NELSY NUBIA VALERO CAGUA, identificada con cédula de ciudadanía número **52.425.262** expedida en Bogotá, ha estado vinculada a nuestra institución a través de diferentes contratos de prestación de servicios, como DOCENTE DEL JARDIN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL SAN JOSE PEPASO, desde el 15 de enero al 10 de diciembre de 2010.

Actualmente se encuentra vinculada a través de la misma modalidad de contrato, desde el 2 de febrero hasta el 12 de julio de 2011, el monto del contrato asciende a la suma de cinco millones seiscientos treinta y tres mil doscientos treinta y cinco pesos m/Cte. ($5'633.235).

Se expide en Bogotá a los, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil once (2011).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51'707.142 Bogotá
Representante Legal
CEL: 3202733258

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur Barrio Altamira
Teléfonos: 371 8687 - 365 8401 Bogotá, D.C.
E-mail: fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5B - 18 Este- Barrio Las Orquídeas
Teléfono: 764 80 78 Telefax: 764 81 08 Bogotá, D.C.
E-mail: usmepepaso@yahoo.com

Http://uib-pepaso.colnodo.apc.org

Powered by CamScanner

UT CIPROC - COINFA

NIT 900.216.646-0

UNION TEMPORAL CIPROC COINFA

CERTIFICA QUE:

La señora **NELSY NUBIA VALERO CAGUA** identificada con C.C No 52.425.262 de Bogotá, desempeño en esta Institución, el cargo de Docente en el **PROGRAMA CENTRO DE ATENCION AL MENOR EN ALTO RIESGO DE MARTIRES II**, desde el 15 de Abril de 2009 al 30 de Junio de 2009

Entre otras desempeña las siguientes funciones:

1. Garantizar espacios de orientación y acogida a los niños, las niñas y los jóvenes
2. Aplicación e interpretación de línea Base
3. Diseño de planes y estrategias que respondan a las necesidades detectadas en la aplicación e interpretación de la línea base
4. Diseñar e implementar programas de refuerzo, apoyo y nivelación escolar
5. Planeación y ejecución de actividades pedagógicas coherentes al proyecto Pedagógico
6. Acompañar procesos pedagógicos en los distintos contextos
7. Estimular cada una de las áreas del desarrollo a través de actividades pedagógicas y formativas dentro y fuera del aula
8. Implementar pautas y normas de convivencia pacifica, autocuidado, habilidades para la vida y la vivencia de la ciudadanía
9. Direccionar de forma asertiva la solución pacifica y alternativa de los conflictos
10. Garantizar procesos de regulación grupal a través de estrategias pedagógicas de buen trato
11. Garantizar un ambiente afectivo, incluyente y cálido de forma permanente
12. Identificar potencialidades y debilidades de los niños, niñas y jóvenes de forma permanente
13. Coordinar con el psicopedagogo y el coordinador pedagogico acciones y planes de acción a seguir
14. Participar en estudios de caso
15. Organizar y participar activamente en eventos especiales y significativos del centro
16. Verificar asistencia de niños, niñas y jóvenes del grupo a cargo e informar sobre ausencias prolongada a la coordinación pedagógica
17. Realizar informe mensual de cada uno de los niños, niñas y jóvenes consignándolo en formato correspondiente (ficha de observación pedagógica)
18. Entregar a coordinación pedagógica de manera Oportuna el informe de gestión mensual
19. Promover liderazgo a través de ejercicios de participación con los niños, niñas y jóvenes.
20. Entregar oportunamente el pedido de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades semanales
21. Responder por inventario a su cargo (Mueble e inmueble)
22. Cumplir con horarios, planeación, cronograma semanal y mensual acordado
23. Participar activamente en las reuniones y capacitaciones del equipo docente

Se expide a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil nueve (2009)

Cordialmente

CARLOS MUÑOZ PEDRAZA
Representante Legal

Carrera 27 N° 01 – 07 Santa Isabel Teléfonos 2375139 - 4096547
E-Mail Ciproc@hotmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION APOYAR - FUNDAP

Personería Jurídica Nº 089 de 1989 Nit. 800.055.599-8

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **NELSY NUBIA VALERO CAGUA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.425.262 de Bogotá, presto sus servicios a esta entidad.

FECHA DE INGRESO:	24 DE ENERO DE 2007
FECHA DE TERMINACION:	30 DE MAYO DE 2008
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
LABOR DESEMPEÑADA:	COORDINADORA JARDIN INFANTIL
REMUNERACION MENSUAL:	$1.460.000

Durante la ejecución del contrato demostrado honestidad y cumplimiento en desarrollo del mismo.

Se expide a solicitud de la interesada a los (9) nueve días del mes de Junio de (2.008) dos mil ocho

MARIA NELLY GIRALDO RIVERA
DIRECTORA – FUNDACIÓN APOYAR

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201. Tel. 345 32 54 / 310 21 10 / Fax 248 73 17
E-mail: fundapoy@cable.net.co Web: www.fundapcolombia.net

Powered by CamScanner

FUNDACION APOYAR - FUNDAP

Personería Jurídica Nº 089 de 1989 Nit. 800.055.599-8

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **NELSY NUBIA VALERO CAGUA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.425.262 de Bogotá presta sus servicios a esta entidad.

FECHA DE INGRESO:	18 DE MAYO DE 2007
CLASE DE CONTRATO:	FIJO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2007
SUELDO MENSUAL:	$549.200
CARGO DESEMPEÑADO:	PEDAGOGA

Del 20 de enero al 17 de mayo de 2007 tuvo contrato a termino fijo.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honestidad y cumplimiento con las labores encomendadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los (17) diecisiete días del mes de septiembre de (2.007) dos mil siete.

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
Directora – FUNDACIÓN APOYAR

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201. Tel. 345 32 54 / 310 21 10 / Fax 248 73 17
E-mail: fundapoy@cable.net.co Web: www.fundapcolombia.net

Powered by CamScanner

JARDIN INFANTIL
LOS AMIGOS DE PAULITA

CERTIFICACION

La suscrita directora del Jardín Infantil Los Amigos de Paulita certifica que la señora **NELSY NUBIA VALERO CAGUA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.425.262 de Bogotá, laboró en esta institución con contrato anual a término fijo desde el día 28 de Enero de 2002 hasta el 22 de Noviembre de 2002 en el cargo de Auxiliar del nivel de Párvulos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dos (2002).

JARDIN INFANTIL

Gloria E. Parra

GLORIA ESPERANZA PARRA BUITRAGO
Directora

CC Hoja de vida

Powered by CamScanner

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0928 / 82 MEN

República de Colombia

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Iberoamericana

Teniendo en cuenta que

Nelsy Nubia Valero Cagua

C.C. 52.425.262 de Santafé de Bogotá, D.C.

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Licenciada en
Educación Preescolar y Básica Primaria

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y en constancia firman:

Rector

Director del Programa

Secretario General

Dado en Bogotá, D.C. República de Colombia a los 14 días del mes de Octubre de 2005

Registrado en el folio 877 - 3 Reg. 4227 del libro de Diplomas No. 10 Bogotá, D.C. Octubre, 14 de 2005

5818

Powered by CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NELSY NUBIA VALERO CAGUA identificado(a) con Cedula Ciudadania 52425262, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa FUNDACION PADRE DAMIAN NIT 900191617, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240313	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 24 días del mes de Abril de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
FUNDACION CELESTIN FREINET

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24810884

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NELSY NUBIA VALERO CAGUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.425.262**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Abril del 2024.

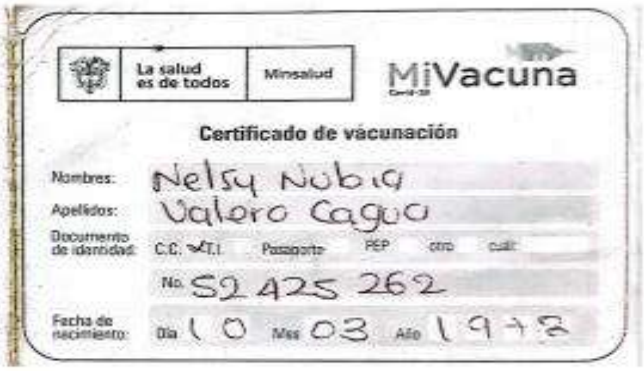
Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.





Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	03/07/21	AstraZeneca	NH0163	Palestina	Paula Arza	1012408302
	2	25 09 21	AstraZeneca	FU46683	Palestina	Maria Martinez	52 227485
		17-02-22	Pfizer	214961	Temporal SVR	María del Pilar Martínez Tec. Aux. Enfermería CC 52.227 485 Bta	

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Nelsy Nubia Valero Caquo, identificado con C.C. No. 52.425.262 expedida en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día siete (7) de Mayo de 2024.

Firma
Nombre Nelsy Nubia Valero Caquo
Cédula 52.425.262. Bta

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:09:02 PM horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52425262**

Apellidos y Nombres: **VALERO CAGUA NELSY NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de mayo de 2024, a las 11:16:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52425262
Código de Verificación	52425262240507111643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246558692

PIB
11:12:38

Bogotá DC, 07 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSY NUBIA VALERO CAGUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52425262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSY NUBIA VALERO CAGUA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52425262** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:13:45 horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52425262,** Apellidos y Nombres **VALERO CAGUA NELSY NUBIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CELESTIN FREINET**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 8287.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día siete (7) de Mayo de 2024.

Firma
Nombres y Apellidos Nelsy Nubia Valero Caqua
Cédula 52.425.262 Bta
Correo electrónico nelsynubiavalero@gmail.com

Powered by CamScanner